

Secretaría: Señor juez informo a usted que en el proceso de ejecutivo radicado bajo el número 2017-00797-00, el demandado autoriza la entrega de los depósitos judiciales que se encuentra a su nombre en el presente proceso al señor Eugenio Luis Gonzales Hernández, en su calidad de demandante, Sírvase proveer.

Sincelejo, 13 de julio de 2023.

**VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA**



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SINCELEJO.**

Sincelejo, trece (13) de julio de dos mil veintitrés

Rad: 2017-00797-00

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que el señor Juan Francisco Salgado Cruz, en su calidad de demandado, autoriza la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a su nombre al señor Eugenio Luis González Hernández, demandante dentro del proceso y atendiendo que el presente proceso se encuentra terminado, el Juzgado DISPONE:

Páguese al señor Eugenio Luis González Hernández, los depósitos judiciales que se encuentran consignados en el proceso de la referencia, por así autorizarlo el señor Juan Francisco Salgado Cruz.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Margarita Vargas Velilla".

**MARIA MARGARITA VARGAS VELILLA
JUEZ**